

San Fernando Subscripción de 90 fin

Núm. 29.

Lunes 8 de Marzo de 1926.

25 cénts. de pta.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 12 pesetas  
Un semestre..... 6  
Un trimestre... 3



SE SUSCRIBE

En Soria, Contaduría provincial, siendo el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.),  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS.  
AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes,  
continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real familia.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

### Circular núm. 55.

La Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, en sesión celebrada el día 2 del corriente mes, acordó levantar la nota de prófugo a los moscos que se expresan a continuación:

Cipriano Martínez Chicharro, hijo de Lorenzo y de María, reemplazo de 1913, Ayuntamiento de Losana.

Basilio Orden Gómez, hijo de Minguez y Dominica, reemplazo de 1911, Ayuntamiento de Ocenilla.

Antonio Santisteban Rodríguez, hijo de Julian y Dorotea, reemplazo de 1910, Ayuntamiento de Valdeavellano.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 3 de Marzo de 1926.

El Gobernador,

JACOBO MONJARDIN.

### Circular núm. 56.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Almazán, le participa la esposa de D. Juan Sienes Garljo, habérse ausentado el día 22 del corriente mes de la casa conyugal su citado marido, de 55 años de edad, color moreno, estatura baja, viste americana y pantalón de pana, botas bilbaina y alpargatas de goma.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan a la busca del indicado individuo, y caso de ser habido lo participen al Sr. Alcalde de Almazán para que éste a su vez lo haga a la familia.

Soria 1.º de Marzo de 1926

El Gobernador,

JACOBO MONJARDIN.

### Dirección general de Administración

Después de publicada la Real orden de 28 de Enero próximo pasado, anunciando concurso para la provisión de Secretarías vacantes de Ayuntamientos de segunda categoría, cuya relación se inserta aneja a la citada Real orden en la *Gaceta de Madrid* del día 30 del propio mes de Enero, se han recibido en esta Dirección general reclamaciones de varios Ayuntamientos rectificando errores involuntariamente padecidos por esta Dirección, que motivaron que indebidamente se anuncien como vacantes algunas Secretarías que no debieran incluirse en dicha relación y que es conveniente rectificar.

En su consecuencia se anulan las vacantes de Secretarías anunciadas por la Real orden de referencia y relación aneja, cuyos Ayunta-

mientos y motivos de nulidad se expresan seguidamente:

Subijana (Alava), por haberse suprimido el Ayuntamiento.

Benijofar (Alicante), por estar tramitándose la agrupación del Ayuntamiento.

Santa Cecilia de Voltregá (Barcelona), por estar servida en propiedad.

Castell del Areny (Barcelona), por estar tramitándose la agrupación.

Arlanzón (Burgos), por estar tramitándose la agrupación.

Isar (Burgos) por estar tramitándose la agrupación.

San Jerge (Castellón), por haber recurso pendiente de resolución.

Fuente Toja (Córdoba), por estar servida en propiedad.

Paderne (Coruña), por haber sido repuesto por el Tribunal Contencioso D. Maximino González Bouzo, Secretario propietario.

Colomé (Gerona), por estar tramitándose la agrupación.

Jafre (Gerona), por estar agrupado el Ayuntamiento y servido en propiedad.

La Peza (Gerona), por estar servida en propiedad.

Llana (Gerona), por haber recurso contencioso pendiente de resolución.

Rebollosa de Jadraque (Guadalajara), por estar tramitándose la agrupación.

Torresabian (Guadalajara), por estar servida en propiedad.

Berbejal (Huesca), por estar servida en propiedad.

Gordaliza del Pino (León), por estar servida en propiedad.

Cabuérniga (Santander), por estar servida en propiedad.

Fuentes Calientes (Teruel), por agrupación y estar servida en propiedad.

Son del Puerto (Teruel), por agrupación y estar servida en propiedad.

Ojos Negros (Teruel), por estar servida en propiedad.

Villalba de los Morales (Teruel), por estar tramitándose la agrupación.

Villasexmir (Valladolid), por estar tramitándose la agrupación.

Calmarza (Zaragoza), por estar servida en propiedad.

Orera (Zaragoza), por estar servida en propiedad.

Lo que se hace público en la *Gaceta de Madrid* para general conocimiento, debiendo los Gobernadores civiles verificarlo a su vez en los

*Boletines oficiales de sus respectivas provincias.*

Madrid, 27 de Febrero de 1926.—El Director general, Rafael Muñoz.

(*Gaceta del día 2 de Marzo.*)

#### *Aclaración.*

Por error de imprenta apareció en las Instrucciones de convocatoria para oposiciones a Secretarios de Ayuntamiento de primera categoría y de Diputaciones provinciales, publicadas en la *Gaceta* del día 26 del actual, que el número de puntos con que podría ser calificado el opositor en el primer ejercicio es de 5 a 0 por tema, siendo así que es de «0 a 5».

Por consiguiente, el apartado 7.º de dichas Instrucciones deberá quedar redactado en la siguiente forma:

«7.º El número de puntos con que podrá ser calificado el opositor por cada individuo del Tribunal será el siguiente: en el primer ejercicio, de 0 a 5 por tema, y en cada una de las dos partes del segundo ejercicio, de 0 a 10.»

Lo que se hace público como rectificación al error material sufrido.

Madrid, 27 de Febrero de 1926.—El Director general, R. Muñoz.

(*Gaceta del día 2 de Marzo.*)

### SECCION DE OBRAS PUBLICAS

#### *Ferrocarriles — Servidumbres.*

A los efectos de la información pública preventa en el Real decreto sobre servidumbres de ferrocarriles de 14 de Junio de 1854, y artículo 7.º del correspondiente pliego de condiciones generales, se inserta a continuación la relación de las que procede establecer en el término municipal de Soria, con motivo de la construcción del ferrocarril de Ontaneda a Calatayud. Sección de Soria a San Leonardo.

#### *Relación que se cita.*

Kilómetro 0'240.—Senda particular a la huerta del Cañuelo. Se suprime este paso por tratarse de una senda abusiva.

Idem 0'520.—Camino de Soria a la huerta del Cañuelo y a la carretera de Francia. Desviación del camino en 300 metros estableciéndose el paso a nivel guardado en el kilómetro 0'630.

Idem 1'380.—Línea telefónica. Cruce ordinario de línea telefónica de baja tensión.

Idem 1'400.—Camino de Soria a los Royales. Desviación del camino en 100 metros estableciéndose el paso a nivel guardado en el kilómetro 1'420.



# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

## DE LA PROVINCIA DE SORIA,

### CORRESPONDIENTE AL DIA 8 DE MARZO DE 1926

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

##### SECCION DE VIAS Y OBRAS

Para dar cumplimiento al art. 2.º del reglamento de Vías y Obras provinciales de 15 de Julio de 1925, se publica el proyecto de Plan de caminos vecinales en este periódico oficial, para que en periodo de información pública que durará quince días naturales, los particulares y Corporaciones locales interesadas puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho; bien sea pidiendo la inclusión bien sea solicitando la modificación o exclusión de cualquier camino.

*Relación de caminos vecinales y puentes económicos que constituyen el Plan que se propone.*

Terminación del camino vecinal de El Royo a Toledillo.

San Esteban de Gormaz a Morcuera.

Duañez a Gómara pasando por Carazuelo, Candilichera, Cabrejas del Campo y Aliud (sustitutivo de carretera).

Nogralas a Retortillo por Sauquillo de Paredes (sustitutivo de carretera).

Alcoba de la Torre a Brazacorta (Burgos) (sustitutivo de carretera)

San Leonardo a Santa María de las Hoyas (sustitutivo de carretera).

Muñecas a Guijosa (sustitutivo de carretera).

Soria a Berlanga de Duero por Quintana Redonda, Osonilla, La Seca, Osona, Fuentepinilla y Andaluz, empalmado en la carretera de Puente Ullán a Berlanga, con puente económico sobre el río Duero.

Cuevas de Soria a Quintana Redonda.

Del camino anterior a Izana

Ventosa de Fuentepinilla a La Seca.

Valderrueda a Rioseco por Valderrodilla, Torreandaluz y Escobosa.

Centenera de Andaluz a la carretera en proyecto de Molinos a Almazán.

Santa María del Prado a Matamala.

Matute a la carretera de Molinos a Almazán.

Fuenteclaro a la carretera de Taracena a Francia.

Los Rabanos a Serón de Nágima por Tardajos, Miranda, Rabanera, Cubo de la Solana, Almaral, Alpa-

rrache, Nomparedes y Bliccos (puente económico sobre el río Duero).

Ituero a Miranda de Duero.

Cubo de la Solana a Almazán.

Valcorba a Alcouaba.

Del camino de Duañez a Gómara a Aldealafuente.

Aldealafuente a Gómara por Paredesroyas y Torralba de Arciel (puente económico sobre el río Rituerto).

Ribarroya a Paredesroyas por Tapiela.

Villanueva de Zamajón al puente en proyecto sobre el río Rituerto.

Tozalmoro a la carretera de Soria a Calatayud por Fuentetecha.

Soria a San Felices por Magaña y Cigudosa.

Velilla de la Sierra al camino vecinal de Almajano.

Buitrago a Renieblas.

Renieblas a Aldealpozo por Torretartatajo, Aldehuela, Arancón y Calderuela.

Cortos al camino anterior.

Nieva al id. id.

Omeñaca a la carretera de Taracena a Francia.

La Rubia a Almajano por Los Villares.

Almajano a la Sierra del Madero por Narros, Suellacabras, El Espino y Castellanos.

Valdegeña a la carretera empalmado con el anterior.

Aldealseñor por Aldealices a Castilfrío

Del camino en construcción de Povar a la carretera de Garray a Calahorra por Carrascosa, Castilfrío y Estepa de San Juan.

Póvar a Suellacabras.

Carrascosa de la Sierra a Torretarranclo por Valtajeros.

Torretarranclo al camino vecinal de Cigudosa por Las Fuesas y Valdeprado.

Castillejo de San Pedro al anterior.

Cervón a la carretera en proyecto de Magaña a San Pedro Manrique.

Cigudosa a Navajún (Logroño).

Del Puerto de Oncala a Cornago (Logroño) por El Collado, Navabellida, San Pedro Manrique, Vea, Peñazcurra y Villarijo.

San Andrés de San Pedro al camino anterior.

Fuentebella al mismo por Acrijos.

Buimanco al mismo.

Valdemoro al mismo.  
 Armejún al mismo.  
 Ventosa de San Pedro a la carretera de Huérteles.  
 Taniñe a la carretera en proyecto de San Pedro a Yangüas.  
 Valdenegrillos a San Pedro Manrique por Sarnago.  
 Valdenegrillos a Valdeprado.  
 Buitrago a los Llanos de Chavaler por Fuentecantos.  
 Chavaier a los Llanos.  
 Portelrubio a los Llanos.  
 Fuentelsaz a la carretera de Garray a Calahorra por Aylloncillo.  
 La Rubia a Zarranzano por Portelrubio, Matute de la Sierra y Sepúlveda.  
 Segoviela a Zarranzano por Cubo de la Sierra.  
 Fuentefresno a Ausejo.  
 Puerto de Campos a Villar del Río por Los Campos, Las Aldehuelas y Valduérteles.  
 Vizmanos al camino anterior.  
 Verguizas al mismo pasando por Bretún.  
 Santa Cruz de Yangüas a Villar del Río por Santa Cecilia y Villar de Maya.  
 La Vega a la carretera de Yangüas por Lería.  
 Arguijo a la carretera de Soria a Logroño.  
 Villar del Ala a Rollamienta.  
 Rebollar a la carretera de Zarranzano a Molinos de Duero.  
 San Andres de Almarza a Almarza.  
 San Andres a Rebollar por Estepa de Tera.  
 Hinojosa de la Sierra al puente de Garray por Santervás y Dombella.  
 Canredondo al camino anterior.  
 Tardesillas al mismo.  
 Pedrajas al camino vecinal de El Royo.  
 Del camino vecinal de El Royo a la Cuerda del Pozo por Oteruelos y Vilviestre.  
 Miño de San Esteban a Fuentecambrón.  
 Cenegro a la carretera de San Esteban al cenfin con Segovia por Fuentecambrón.  
 Soto de San Esteban a la misma carretera.  
 Cuevas de Ayllón a la id. id. por Ligos y Torraño.  
 Liceras a la provincia de Segovia por Noviales.  
 Pedro a Noviales por Rebollosa.  
 Torresuso a Liceras por Montejo.  
 Torremocha de Ayllón a Morcuera.  
 Olmillos al camino vecinal de Liceras.  
 Fresno de Caracena a Manzanares por Hoz de Arriba y Carrascosa de Arriba.  
 Hoz de abajo al camino anterior.  
 Valderomán al mismo camino.  
 Quintanas Rubias de Abajo a Fresno de Caracena por Quintanas Rubias de Arriba.  
 Ines a Navapalos.  
 Vildé a Navapalos.  
 Fresno de Caracena al puente de Gormaz por Villanueva de Gormaz.  
 Carrascosa de Abajo a Peralejo de los Escuderos por Caracena, Tarancueña y Losana.  
 Castro al camino anterior.  
 Valvenedizo a este último.  
 Peralejo a Pedro por Manzanares y Sotillo de Caracena.  
 Losana a Valvenedizo.  
 Castro a Retortillo.  
 La Perera a la carretera de Portugui a Tordelloso.  
 Modamio a la misma carretera.  
 Madruédano a Nograles.  
 Abanco a Galapagares por Brias.

Morales al ramal de la estación de Berlanga por Aguilera.  
 Retortillo a Berlanga por Torrevicente. Alaló y Paones.  
 Arenillas al camino anterior por Cabreriza.  
 Lumias a Alaló.  
 Rello a la carretera de Berlanga a la Cuesta de Paredes por Riba de Escalote.  
 Caltojar a Baraona por Bordecoréx.  
 Fuentelpuerco a la carretera de Burgo de Osma a Ariza.  
 Rebollo a la estación del ferrocarril.  
 Ve amazan a la carretera.  
 Bordecoréx a Barca.  
 Marazovel a Alpanseque.  
 Pinilla del Olmo a la carretera de Taracena a Francia.  
 Jodra de Cardos a id. id. id.  
 Fuentegelmes a id. id. id.  
 Ledares del Monte a id. id. id.  
 Cobarrubias a id. id. id. por Almántiga.  
 De la carretera de Burgo de Osma a Ariza a la carretera de Taracena a Francia en término de Almazán.  
 Neguillas al empalme del camino vecinal de Coscurita.  
 Centenera del Campo a Coscurita.  
 Frechilla a la carretera de Almazán a Medinaceli.  
 Bordejé a la misma carretera.  
 Sauquillo del Campo a la id. id.  
 Ontalvilla de Almazán a Adradas.  
 Alcubilla de las Peñas a la estación de Radona por Radona.  
 Mezquetillas a la carretera en proyecto de Yelo a Baraona.  
 Torrecilla del Ducado a Yelo por Conquezuela.  
 Ventosa del Ducado a la estación de Miño por Miño.  
 La Verguilla al Alto de Las Casas por Las Casas.  
 La Verguilla al Puente de Canto.  
 Ocenilla a la carretera.  
 Herreros a la carretera.  
 Cabrejas del Pinar a la carretera.  
 Burgo de Osma a la carretera de Salas por Valdeosma, Valdealvín, Fuentearmegil, Fuencaliente, Orillares, Espeja, Espejón y término de Huerta de Rey.  
 Nafria de Ucero a Valdealvín por Rejas de Ucero.  
 Santervás al camino vecinal de Fuentearmegil.  
 La Hinojosa a Espeja.  
 Sotos del Burgo a la carretera.  
 Valdelinares a la carretera.  
 Barcebal a Barcebalejo.  
 Valdeuviel a la carretera.  
 Vadillo a Casarejos.  
 Herrera a la carretera.  
 La Blanca a la carretera de San Leonardo al Burgo por Muriel Viejo, Cubilla, Cubillos, Fuentecantales y Valdeavellano de Ucero.  
 Talveila al camino anterior.  
 Cantalucia al mismo camino.  
 Aylagas al id. id.  
 Casarejos a Navaleno.  
 La Blanca a Covalada.  
 San Leonardo a Canicoga.  
 Muriel de la Fuente a la carretera de Soria a Valladolid por Abioncillo y Blacos.  
 Calatañazor a la carretera.  
 Aldehuela de Calatañazor a la carretera en proyecto de Molinos a Almazán.  
 La Cuenca a la carretera de Valladolid a Soria.

Villaciervitos a la carretera de Valladolid a Soria.  
 Villabuena a Carbonera de Frentes  
 Camparañón al camino anterior.  
 Fuentelarbol a la carretera de Valladolid a Soria.  
 por La Barbolla, Revilla de Calatañazor y Las Fraguas.  
 Monasterio al camino anterior.  
 Fuentelaldea al mismo camino.  
 La Mallona a la carretera de Valladolid a Soria.  
 Nódalo a la misma carretera.  
 Boos a la id. id. por Santiuste.  
 Nafria de la Llana a la carretera en proyecto de Molinos a Almazán.  
 Tajueco a la carretera de Burgo de Osma a Ariza.  
 Valverde de los Ajos a la misma carretera por Bayubas de Arriba y Bayubas de Abajo.  
 Quintanas de Gormaz a la estación del ferrocarril.  
 Valdenebro a la carretera de Burgo de Osma a Ariza.  
 La Olmeda a la misma carretera.  
 Alcubilla del Marques a la carretera de Soria a Valladolid.  
 Quintanilla de Tres Barrios al camino vecinal de Zayas de Báscones a San Esteban de Gormaz.  
 Berzosa al camino vecinal del Burgo a Fuentearmegil por Valdegrulla.  
 Berzosa al camino vecinal de Zayas de Báscones a San Esteban de Gormaz.  
 Zayuelas al mismo camino.  
 Alcubilla de Avellaneda a Hinojar y Quintanarroya.  
 Rejas de San Esteban a la carretera de Valladolid a Soria.  
 Alcozar a la misma carretera.  
 Langa de Duero a Coruña del Conde (Burgos) por Boeigas de Perales y Alcoba de la Torre.  
 Zayas de Torre al camino anterior.  
 Castillejo de Robledo a La Vid (Burgos).  
 Castillejo de Robledo a Santa Cruz de la Salceda (Burgos).  
 Castillejo de Robledo a Maderuelo (Segovia).  
 Langa a Mazagatos (Segovia) trozo 2.º por Valdanzo y Valdanzuelo.  
 Miño de San Esteban a Valdanzo.  
 Ambrona a la estación de Miño.  
 Bujarrabal a Esteras.  
 Fuecaliente de Medina a la carretera de Madrid a Francia.  
 Azcamellas a la misma carretera.  
 Arbujuelo a la carretera de Medina a Maranchón.  
 Salinas a la misma carretera.  
 De la expresada carretera a la de Madrid a Francia por Uréx, Velilla y la estación de Jubera.  
 Avenales a la carretera de Madrid a Francia por So-maén.  
 Maranchón (Guadalajara) a Arcos de Jalón (Barrio Perchel) por Sagides y Arcos.  
 Judes a Sagides por Chaorna.  
 Judes a Maranchón.  
 Judes a Montuenga.  
 Aguilar de Montuenga a Arcos de Jalón.  
 Iruecha a Santa Maria de Huerta por Alconchel (Zaragoza) y Torrehermosa (id.)  
 Corbesin a Lodares.  
 Monteagudo de las Vicarías a la estación del ferrocarril.  
 Utrilla a Taroda.  
 Aguaviva al camino anterior.  
 Morón a la estación de Arcos de Jalón por Cabani-

llas, estación de Alentisque, Pueblo de Eca y Utrilla.  
 Puebla de Eca a la estación de Chércoles por Chércoles.

Tejado a la carretera de Almazán a Medinaceli por Castil de Tierra, Nomparedes, Nalay, término de Soliedra, Morón, Señuela, estación de Adradas y Adradas.  
 Morón a la estación del ferrocarril.  
 Morón a Serón por Momblona, Maján y Velilla.  
 Serón a la carretera de Burgo de Osma a Ariza por Cañamaque y Valtueña.

Alentisque a la carretera de Burgo de Osma a Ariza.  
 Serón a Mazaterón.

Deza a la estación de Monteagudo por Bortalba (Zaragoza).

Deza a La Alameda.  
 Peñalcazar a La Quiñonera.

Caravantes a Torrelapaja.  
 La Alameda a Bijuesca (Zaragoza).

Sauquillo de Alcazar a la carretera de Calatayud por Tordesalas.

Reznos al camino vecinal de La Alameda a Ventas de Ciria.

Torrubia a la carretera de Gómara a Deza por Portillo y Villasca de Arciel.

Avión a Zarabés.  
 Borjabad a la carretera.

Moñux a la carretera de Almazán a Agreda.  
 Perdices a la id. id. id. por La Milana.

Peroniel a la carretera de Soria a Calatayud.  
 Castejón a la id. id. id.

Almenar a Los Rincones por Estaras, Hinojosa y Pozalmuro.

Tajáhnerece al camino anterior.  
 Noviercasal anterior por Pinilla del Campo.

Villar del Campo a la carretera de Taracena a Francia.  
 Pozalmuro a la id. id. id.

Del camino vecinal de La Cuenca a Beratón.  
 Beratón a Añón (Zaragoza)

Beratón a Calcena (id.) (por Prujosa) (id.)  
 Borobia a Pomer (id.)

Valdelagua a la carretera en proyecto de Trévago a Magaña.

Montenegro de Agreda a la carretera de Castilruiz a Matalabreras.

Añavieja a Dévanos.  
 Fuentes de Agreda a la carretera de Almazán a Agreda.

Aldehuela de Agreda a Agreda.  
 Vozmediano a Agreda.

Vozmediano a Los Fayos (Zaragoza.)

#### Observaciones:

1.ª A esta relación se añadirán con posterioridad todos aquellos caminos que se consideren precisos para unir las futuras estaciones del ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud, y del proyectado Soria-Castejón a los pueblos y carreteras inmediatos.

2.ª Para los efectos de construcción y administración los caminos de gran longitud se considerarán divididos en trozos.

3.ª El orden en que figuran los caminos antes citados no implica prelación alguna relativa a su construcción.

4.ª Se ha prescindido en la lista expuesta de algunos pueblos de mas de setenta y cinco habitantes por los que pasa alguna carretera del Plán que en su día habrán de

ser servidos por la misma. (Al final damos la relación de dichas carreteras.)

De la relación anterior se han excluido deliberadamente los caminos siguientes que constituyen el Plan del Estado, que son en virtud del artículo 6.º del Reglamento los primeros que habrán de construirse, y contra los cuales no podrá entablarse reclamación alguna.

Relación de caminos vecinales incluidos en el Plan vigente del Estado.

- Núm. 1.—La Milana a la carretera de Almazán a Agreda.
2.—Los Llamosos al camino vecinal de Soria a Quintana Redonda.
3.—Baniel a la carretera de Almazán a Agreda.
4.—Piquera a la carretera de San Esteban al confín con Segovia.
5.—Nepas a la carretera de Almazán a Agreda.
6.—Bayubas de Abajo a la carretera de Burgo de Osma a Ariza.
7.—Osonilla a la estación de Tardelcuende.
8.—Morcuera a Montejo de Licerias.
9.—Langa a Valdanzo.
10.—Soliedra a la carretera de Burgo de Osma a Ariza.
11.—Del camino vecinal de Matamala a Quintana Redonda a la estación de Matamala por la Concepción.
De Quintanilla de Nuño Pedro a Alcoba de la Torre por Alcubilla de Avellaneda (este camino sustitutivo de carretera, es el único aprobado en el 5.º concurso, y se construirá con subvención especial).

SORIA.—Imprenta provincial

Puentes económicos.

Núm. 1.—Puente sobre el río Duero en Navapalos.

Relación de las carreteras por construir que figuran en el Plan vigente del Estado.

- De Duñez a Gómara.—(Solicitada como camino vecinal).
De Molinos de Duero al puente sobre el Duero en Almazán.—Trozos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º por Abejar, Venta Nueva, La Muela, Fuentelarbol, Fuentepinilla y Matamala.
De Medinaceli a Baraona.—Trozos 2.º y 3.º desde Yelo por Romanillos.
De Monteagudo a Almenar.—Trozos 3.º y 4.º desde Serón por Ledesma a Gómara.
De Castilruiz a Valtanueva de Cameros.—Trozos 2.º al 7.º inclusive por Magaña, Fuentes de Magaña, Torretarranco, Matasejún, San Pedro Manrique, La Cuesta y Aldealcordo.
De Cervera del Río Alhama a la carretera de Tarazona a Francia por Aguilar del Río Alhama y San Felices a Castilruiz.
De San Leonardo a Peñaranda (Burgos) por Arganza, Santa María de las Hoyas, Muñecas, Guijosa, Quintanilla de Nuño Pedro, Alcubilla, Alcoba y Brazacorta (solicitada en gran parte como camino vecinal).
De Vinuesa a Montenegro de Cameros.—(Construida hasta Quintanarejo).
De Portuguita a Tordelloso.—Trozos 4.º y 5.º, Nograles a la provincia de Guadalajara, (de Nograles a Rectortillo solicitada como camino vecinal).

Soria 2 de Marzo de 1926.—El Presidente interino, Rafael Arjona.—El Ingeniero Director, Clemente Saenz.

Kilómetro 1'490.—Tubería de agua potable.

Esta tubería particular irá por la atarjea del kilómetro 1'500.

Idem 1'540.—Camino rural de la Sacea. Desviación del camino en 200 metros hasta el paso a nivel anterior quedando así aumentada la longitud en 150 metros.

Idem 1'740 y 2'020.—Camino de Soria a los Reales y Golmayo. Desviación del camino en 350 metros acortándolo en 50 metros.

Idem 2'050 y 2'160.—Acaquia de riego derivada del Golmayo, de servicio a heredades. Desviación de la acaquia en 120 metros conduciéndola en tubería por el talud de la trinchera.

Idem 2'180.—Camino de heredades. Se establece el paso a nivel sin guardar en el kilómetro 2'190.

Lo que se hace público a fin de que durante los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones ante la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Soria, la que, tan pronto finalice el indicado plazo de los veinte días, remitirá a este Gobierno las reclamaciones que pudieran presentarse, o la oportuna certificación negativa en caso contrario.

Soria 18 de Febrero de 1926.—El Gobernador civil, Jacobo Monjardín.

## JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA PROVINCIA DE SORIA.

*Circular.*

Para el debido conocimiento y cumplimiento por los Ayuntamientos de esta provincia, se hace saber que esta Junta de mi presidencia, en sesión de 2 del actual, acordó señalar el tipo medio de cuatro pesetas, para cada uno de los 365 días del año, en toda la provincia, como jornal de un bracero, en vista de los datos facilitados por dichas Corporaciones, a efectos del cómputo de riqueza en los expedientes de excepción y de prórroga de 1.ª clase, que han de fallarse en el año actual.

Soria 4 de Marzo de 1926.—El Coronel Presidente, Manuel García.

## ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SORIA.

*Anuncio.*

Relación que se remite para que sea inserta en el Boletín oficial, de los Ayuntamientos que han dejado de remitir a esta oficina, en el plazo reglamentario, las certificaciones del 1.º por

100 de pagos, correspondientes al primer trimestre del ejercicio actual; advirtiéndoles que si en el plazo de quinto día, no cumplen el indicado servicio, se les impondrá la multa reglamentaria, con la que quedan conminados.

*Relación que se cita.*

Abejar, Aguaviva, Alaló, Aldealices, Aldealpozo, Aldehuela del Rincón, Almarza, Almazán, Ambrona, Arenillas, Arévalo de la Sierra, Barcones, Bayubas de Abajo, Beltejar, Blecós, Blocona, Boeigas, Boos, Borjabad, Borobia, Buimanco, Cabrejas del Campo, 1.º y 2.º, Cabrejas del Pinar, 1.º y 2.º, Cabreriza, Calatañazor, Caravantes, 1.º y 2.º, Cardejón, Casarejos, Castejón del Campo, Castilruiz, Centenera de Andaluz, Cigudosa, 1.º y 2.º, Ciria, Cubo de la Solana, Cueva de Agreda, 1.º y 2.º, Cuevas de Ayllón, Chércoles, Espeja de San Marcelino, Escobosa de Almazán, Espejón, Esteras de Soria, Fresno de Caracena, Fuenteliente de Medina, Fuentestrún, Gallinero, Golmayo, 1.º y 2.º, Gómara, 1.º y 2.º, Hinojosa del Campo, Ituro, Jaray, Laina, Lodares de Osmá, Matamala de Almazán, Mazaterón, Miño de Medina, Miño de San Esteban, Mombiona, Morón de Almazán, Muedra (La), Muriel Viejo, Muro de Agreda, 1.º y 2.º, Olvega, Osmá, 1.º y 2.º, Paones, Pozalmuro, Quintana Redonda, Quintanas de Gormas, Quintanas Rubias de Abajo, Rebollo de Duero, Retortillo de Soria, Rollamienta, Romanillos de Medina, Sagides, San Andrés de Soria, Soliedra, Taroda, año 1924-25 y 1.º y 2.º, Torralba del Burgo, Torrabia de Soria, Utrilla, Vadillo, Valdanzo, Valdeavellano de Tera, Valdegeña, Valdelagua del Cerro, Valdenarros, Valdenebro, Valtueña, Valvedizo, Vega y Leria (La), Veilla de San Esteban, Ventosa de San Pedro, Viana de Duero, Vildé, 1.º y 2.º, Villabuena, Villalvaro, Villanueva de Gormas, Villar del Ala, Villar del Río y Villar de Maya.

Soria 4 de Marzo de 1926.—El Administrador de Rentas públicas, Antonio Fillat.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Secretaría de gobierno.*

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de San Esteban de Gormas, partido judicial del Burgo de Osmá, que se provea con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º del Real decreto de 30 de Octubre de 1923, en relación con la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juez de 1.ª instancia del partido en el plazo de 15 días, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 25 Febrero de 1926.—El Secretario de gobierno, Rafael Dorae.

**Ayuntamientos.**

**SORIA**

*Junta de pueblos del partido.—Convocatoria.*

Debiendo procederse a la formación del presupuesto especial de corrección pública para el ejercicio de 1926-27, y con el fin de causar a los pueblos la menor molestia posible, he acordado tratar en la misma sesión de los presupuestos para atender a los gastos de los Delegados gubernativos, y, al efecto, se convoca, por medio de la presente, a los Ayuntamientos del partido judicial de esta capital, para la sesión que habrá de celebrarse en las casas consistoriales de esta ciudad, el día 18 del mes actual, a las doce de la mañana, debiendo acudir los representantes provistos de la oportuna credencial que les autorice a tratar de los asuntos siguientes:

1.º Presupuesto especial de corrección pública para el ejercicio económico de 1926 a 1927.

2.º Presupuesto especial para gastos de los Delegados gubernativos en dicho ejercicio.

Soria 3 de Marzo de 1926.—El Presidente interino de la Junta, Juan García.

**SAN LEONARDO.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 83 del Real decreto de 17 de Octubre de 1925, y de acuerdo con la Corporación que tengo el honor de presidir, he dispuesto señalar el día 20 del actual a las 11 de su mañana, para la celebración en esta Alcaldía de la subasta para la enajenación de 90 pinos apeados en la zona ocupada en el Pinar de este pueblo por el proyectado ferrocarril Santander-Mediterráneo, los cuales arrojan un volumen de 18 metros cúbicos, valorados en 234 pesetas.

Para la ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones publicado en el *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al día 18 de Octubre de 1922.

El rematante viene obligado a ingresar en la oficina de montes los derechos de la misma.

San Leonardo 2 de Marzo de 1926.—El Alcalde accidental, Julio Candado.

**CASTILLEJO DE ROBLEDO**

Por traslado voluntario del Profesor que las desempeñaba, se hallan vacantes para su provisión en propiedad las plazas de Veterinario titular e Inspector de higiene y sanidad pecuarias de esta villa, dotadas ambas con el sueldo anual de 965 pesetas satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

A la vez se proveerá la de las clases acomodadas, las cuales satisfacen a razón de cuatro

calemineas de trigo puro por cada una de las 268 caballerías que las mismas poseen, teniendo el agraciado a su favor lo que produzca el herraje.

Las instancias solicitando dichas plazas se dirigirán a esta Alcaldía en el plazo de 30 días a contar desde la fecha, pasados los cuales se proveerán.

Castillejo de Robledo 2 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Demetrio del Pozo.

**RECUERDA.**

Existiendo en la Caja del pósito municipal de este pueblo, la cantidad de 5.404'57 pesetas, se hace público por medio del presente, a fin de que los que deseen obtener préstamos del mismo, lo soliciten en forma, indistintamente de esta Alcaldía o en la Sección provincial, en término de diez días, contados desde la inserción del mismo en el *Boletín oficial* de esta provincia, transcurridos los cuales se proveerá.

Recuerda 3 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Ramón López.

**Presupuestos municipales.**

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1926-27, aprobado por las respectivas Comisiones permanentes de cada uno de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, queda expuesto al público en las Secretarías de los mismos municipios, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el art. 296 del Estatuto municipal, por espacio de ocho días hábiles, contados desde la fecha de este *Boletín*, a fin de que durante dicho plazo y los ocho siguientes, puedan formularse por los contribuyentes y entidades interesadas, cuantas reclamaciones estimen conveniente.

*Pueblos que se citan.*

- |                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| Almasán.          | Retortillo de Soria.    |
| Nódalo.           | Fuentegelmes.           |
| Pinilla del Olmo. | Revilla de Calatañazor. |
| Villasayas.       | Recuerda.               |
| Gormaz.           | Zayas de Torre.         |
| Campanación.      | Alcubilla Avelaneda.    |

**Anuncios particulares.**

**ACOTAMIENTO.**—Desde este día, quedan acotados todos los terrenos correspondientes a la torre Ambroz, sita en el pueblo de Navalcaballo, para toda clase de aprovechamiento.

Los contraventores serán castigados con arreglo a las leyes vigentes.

SORIA.—Imprenta provincial.